

1 BASES PARA LA ELECCIÓN DE LA REINA Y DAMAS DE HONOR (FERIA DE MAYO 2010)

1.- El objetivo de este Certamen es seleccionar a cinco mujeres que, por su belleza, elegancia, simpatía y saber estar, representarán al pueblo de Paradas dentro y fuera de sus límites geográficos durante un año desde la fecha del otorgamiento de dichos títulos (Feria de Mayo), en actividades culturales y festivas asumiendo una participación activa en las mismas.

2.- A propuesta del Área de Cultura y Festejos de este Ayuntamiento se constituirá una Comisión compuesta por personal técnico de Cultura y voluntariado acreditado del Ayuntamiento de Paradas cuya función consistirá en presentar al Jurado el listado de las jóvenes aspirantes.

3.- La Comisión incluirá en el listado:

- * Las jóvenes que se presenten por propia iniciativa.
- * Las jóvenes propuestas por cualquier vecino/a de Paradas que se identifique y que indique nombre y apellidos de la joven propuesta para su localización, siempre que dicha propuesta sea aceptada por la interesada.
- * Las jóvenes propuestas por la Comisión siempre que acepten la propuesta.

4.- Las jóvenes candidatas deberán reunir los siguientes requisitos:

- * Tener cumplidos 17 años en el mes de mayo de 2010.
- * Tener una vinculación evidente con el pueblo de Paradas que será estudiada en cada caso por la Comisión. Lugar de Inscripción Casa de la Cultura y Ayuntamiento.

5.- No podrán ser candidatas las que hayan obtenido premio en ediciones anteriores.

6.- La elección la realizará un Jurado designado por el Área de Cultura y Festejos del Ayuntamiento de Paradas. No podrán formar parte del Jurado aquellas personas que constituyan la Comisión.

07.- El plazo de inscripción estará abierto hasta las 14 horas del día 25 de marzo de 2010. No se admitirán solicitudes pasado este plazo. La elección tendrá lugar el día 26 de marzo a las 17:00 horas en lugar pendiente de confirmación. Aunque esta hora podrá modificarse manteniendo siempre la franja horaria de la tarde.

Se realizará una reunión previa a la elección que tendrá lugar el día 25 de marzo de 2010 en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura. Donde se explicará a las candidatas cómo se llevará a cabo el proceso de elección de la Reina y Damas 2010 y qué implica esta representación.

8.- Se procederá primero a la elección de la Reina, votando cada miembro del Jurado a la persona que considere que debe optar a dicho premio. Posteriormente, se procederá a la elección de sus Damas de Honor. A éstas se nombrarán por el orden alfabético de sus apellidos, sin distinciones jerárquicas.

9.- Los criterios a tener en cuenta por el Jurado para la elección serán la belleza, elegancia, simpatía y adaptabilidad al protocolo de las aspirantes. Para ello la Comisión establecerá una serie de pruebas prácticas.

10.- Las personas que resulten elegidas deberán estar presentes y participar en todos aquellos actos oficiales para los que sean requeridas, así como firmar un documento de cesión de los derechos de imagen para los temas de exposición de fotografías y exhibición de vídeos en los que las seleccionadas aparezcan participando en actos culturales y festivos.

11.- El hecho de participar implica la aceptación de las presentes Bases.

Paradas, 15 de marzo de 2010
DELEGACIÓN DE CULTURA Y FESTEJOS